

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución para el Cobro de Cuotas Alimentarias, presentada por MATEO ANDRÉS ZAPATA MORENO frente a MAURICIO ZAPATA FERNÁNDEZ, radicada al 2019-00071-00; luego de recibir informes mensuales del auxiliar de la justicia. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 11 de julio de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001
AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0380**

Viterbo, Caldas, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

En el trámite de la Ejecución para el Cobro de Cuotas Alimentarias, instaurada por MATEO ANDRÉS ZAPATA MORENO frente a MAURICIO ZAPATA FERNÁNDEZ, radicada al 2019-00071-00; se impuso cautela sobre la cuota parte que sobre un bien inmueble detenta el demandado.

El auxiliar de la justicia designado ha presentado informes sobre su gestión como secuestre.

Se ordena agregar los memoriales en carpeta independiente, meses de julio, octubre y diciembre de 2022; mayo y julio de 2023, además, correr traslado a los interesados por el término de *Tres días Hábiles*, dentro de los cuales las partes podrán hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0112 del 13/7/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO